



# COOEMPHORY LTDA

**508**

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL LTDA.  
PERSONERIA JURIDICA No. 1486 NOV.6/73. 2740 SEPT.4/90  
**NIT.:891.857.924-1**

## **ACTAS ASAMBLEA** **ACTA No. 50**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA COOEMPHORY.**

**FECHA:** marzo 14 de 2026

**HORA:** 7:30 am.

**LUGAR:** Auditorio Biblioteca Municipal

En Yopal Casanare, siendo las 8:30 a.m. del día 14 de marzo del 2026, previa convocatoria del Consejo de administración, mediante avisos fijados en carteleras y redes sociales según Acta 591 del 19 de febrero de 2026, se reunieron en el Auditorio Biblioteca Municipal, Municipio de Yopal Casanare, los asociados hábiles de la Cooperativa Multiactiva de Empleados del Hospital de Yopal "COOEMPHORY, para desarrollar el siguiente orden del día en cumplimiento de la L Asamblea General Ordinaria.

Acto de instalación:

Himno nacional, departamento y Cooperativa

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del reglamento para la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de presidente, vicepresidente y secretario
5. Lectura del informe de la Comisión de aprobación del acta anterior.
6. Nombramiento de comisión escrutinio, y comisión verificadora y aprobatoria del acta
7. Presentación de Informes en Video Institucional
  - a. Informe de Gestión y buen Gobierno
  - b. Informe Junta de Vigilancia
  - c. Dictamen del Revisor Fiscal
  - d. Informe de Comité de Crédito
  - e. Informe Comité de Educación
  - f. Informe Comité de Apelaciones
8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del 2025
9. Distribución de Excedentes del 2025
10. Elecciones integrantes del Consejo de Administración
11. Elección de la Junta de Vigilancia
12. Elección Comité de Apelaciones y 1 Suplente numérico art 32
13. Elección del Revisor Fiscal, suplente y remuneración de Honorarios
14. Ratificación de autorización al representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN con la finalidad de que la entidad continúe dentro del régimen tributario especial.
15. Recomendaciones y Varios



# COOEMPORY LTDA

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL LTDA.

PERSONERIA JURIDICA No. 1486 NOV.6/73. 2740 SEPT.4/90

NIT.:891.857.924-1

## **ACTAS ASAMBLEA**

### 16. Clausura.

Instalación por parte del señor Daniel Fiaga, el Gerente de la Cooperativa da la bienvenida y agradece la asistencia todos los asociados a la L Asamblea General, igualmente los invita a participar en las deliberaciones de los asuntos que se traten en la presente reunión y en las determinaciones que allí se tomen para bien de la empresa.

### HIMNOS:

Con las notas del Himno Nacional, del Departamento y del Cooperativismo, entonado por los asociados asistentes, se inició la reunión.

#### 1. VERIFICACION DEL QUÓRUM:

A las 8:30 am la Junta de Vigilancia procedió a comprobar el quórum, constatándose la asistencia de 148 asociados de los 340 hábiles con derecho a participar de la Asamblea, excusados 147 y no presentaron excusa 45.

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA

La secretaria de la Cooperativa hace lectura del reglamento propuesto por el consejo para la presente asamblea.

El gerente de la cooperativa señor José Daniel Fiaga, menciona que teniendo en cuenta reglamento se colocó a aprobación de la asamblea el valor de la multa para los asociados que no asistieron ni presentaron excusa; la asamblea establece un valor de \$50.000 igualmente para los asociados que ingresen después de las 9:00 am, valor que será llevado al Fondo de Solidaridad.

#### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La secretaria de la Cooperativa hace lectura al orden del día propuesto por el Consejo de Administración para el desarrollo de la presente asamblea, el cual es puesto a consideración de la Asamblea General de asociados, siendo aprobado por unanimidad.

#### 4. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO

La asamblea en pleno nombra al asociado Hernando Ramiro Herrera Salas para que ejerza el cargo de presidente de la asamblea general y a la asociada Gloria Yaneth Rodríguez Galindo como vicepresidenta, actuara como secretaria la secretaria general de la cooperativa (Soraya Martínez).

Toman posesión de sus cargos. Presidente y vicepresidenta agradecen su nombramiento e invitan a sus asistentes a cumplir con el Orden del día, Y que las decisiones que se tomen sean favorables para la cooperativa y sus asociados.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL LTDA.  
PERSONERIA JURIDICA No. 1486 NOV.6/73. 2740 SEPT.4/90  
NIT.:891.857.924-1

### ACTAS ASAMBLEA

#### 5. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISION DE APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Los suscritos miembros de la Comisión Verificadora y aprobatoria del Acta 049 hacemos constar que lo tratado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 1 de marzo de 2025, en las instalaciones del Hotel Campestre Samán del Río, se encuentra registrado en la presente acta y acorde con los puntos del orden del día aprobado por la Asamblea General.

#### 6. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN ESCRUTINIO, Y COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBATORIA DEL ACTA

El señor presidente de la asamblea Hernando Ramiro Herrera Salas menciona que la mesa directiva nombra para la comisión de escrutinio a los asociados: Cristian Fabian Echenique, Hermes Tinoco Acosta, Martha Rojas y para comisión verificadora y aprobatoria de la presente acta a las asociadas: María del Carmen Rodríguez Gutiérrez, y Enilcia Riveros Pérez, Quienes aceptan su nombramiento.

#### 7. PRESENTACIÓN DE INFORMES EN VIDEO INSTITUCIONAL

El señor gerente de la Cooperativa Daniel Fiaga comunica que las memorias de la asamblea fueron enviados al correo de cada asociados y cargadas a la página con antelación a la asamblea para ser estudiadas, decisión de la administración para evitar la contaminación ambiental en la impresión, y con la intención de hacer la asamblea mas ilustrativa se hizo un video con los informes de: gestión y buen Gobierno, Informe de Comité de Crédito , Comité de Educación, Comités de Apelaciones, del 1 de enero a 31 de diciembre del 2025, Dichos informes fueron previamente elaborado y aprobado por el consejo de administración. (Copia en folder de anexos acta 050).

Los asambleístas pueden preguntar, consultar, alguna duda que tengan sobre cada informe.

##### ➤ Informe de la Junta de Vigilancia.

El informe de la Junta de Vigilancia es presentado por el señor Adelfo Bohorquez, presidenta de la junta. (Copia en folder de anexos acta 050).

##### ➤ Dictamen del Revisor Fiscal

La Doctora Martha Sánchez Neira delegada de la firma AUDICOOP LTDA, entidad que ejerce la revisoría Fiscal a Cooemphory. Presentó el informe de Revisoría Fiscal a la asamblea General, el cual es elaborado conforme las disposiciones legales que regulan esta actividad, (Copia en carpeta de anexos acta 050).

#### 08. PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2025

Se presentó y explicó los estados financieros de COOEMPHORY, con corte a 31 de diciembre de 2025, aclarando las inquietudes formuladas por los asociados asistentes sobre los mismos, dejando constar que los estados financieros básicos junto con las notas de revelación fueron enviados a los correos de cada uno y puestas en la página de la cooperativa, y forman parte integral de la presente acta. (Copia en folder de anexos acta 50).



# COOEMPHORY LTDA

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL LTDA.  
PERSONERIA JURIDICA No. 1486 NOV.6/73. 2740 SEPT.4/90  
**NIT.:891.857.924-1**

## ACTAS ASAMBLEA

El señor presidente coloca a aprobación los estados financieros presentados, los asambleístas por unanimidad aprueban estados financieros a corte 31 de diciembre del 2025.

### 09. DISTRUBUCION DE EXCEDENTES 2023

El señor Gerente Daniel Fiaga presenta a los asambleístas, la propuesta de distribución de excedentes propuesto por el consejo de administración.

Se aclara el destino da cada rubro.

<b>TOTAL, EXCEDENTES NETOS A 31 DIC 2025</b>		
		<b>\$ 80.925.066</b>
<b>TOTAL, EXCEDENTES SUCEPTIBLES DE DISTRIBUIR</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 80.925.066</b>
<b>DISTRIBUCION DE EXCEDENTES</b>		
Reserva Legal Protección de aportes	<b>20%</b>	\$ 16.185.013
Fondo de Educación	<b>20%</b>	\$ 16.185.013
Fondo de Solidaridad	<b>20%</b>	\$ 16.185.013
DIAN	<b>20%</b>	\$ 16.185.013
Revalorización de aportes	<b>10%</b>	\$ 8.092.507
Fondo amortización aportes sociales	<b>10%</b>	\$ 8.092.507
<b>Total, distribución</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 80.925.066</b>
<b>LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE RENTA Y/O INVERSIÓN</b>		
<b>De los dos fondos se toma un % para pagar el Impuesto de renta 20% del total excedentes:</b>		
Del Fondo de Educación	<b>10%</b>	\$ 8.092.507
Del Fondo de Solidaridad	<b>10%</b>	\$ 8.092.507
<b>TOTAL, DESTINADO IMPUESTO DE RENTA</b>	<b>20%</b>	<b>\$ 16.185.013</b>

El señor presidente menciona que si algún asambleísta tiene otra propuesta la puede presentar.

Los asambleístas por unanimidad aprueban la distribución de excedente propuesta por el consejo de administración y presentada por el señor gerente Daniel Fiaga.

Seguidamente el señor presidente de la asamblea Hernando Ramiro Herrera Salas, menciona que los saldos de los fondos sociales no ejecutados en la vigencia 2025, así: Fondo solidaridad \$1.197.449, Fondo de bienestar Social \$ 881.533 se solicita a la asamblea autorización para ser invertidos en la vigencia 2026, aplicándolos de acuerdo con los reglamentos y normatividad vigente.

Los asambleístas autorizan a la administración la inversión de estos fondos ya que son para el beneficio de todos los asociados.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL LTDA.  
PERSONERIA JURIDICA No. 1486 NOV.6/73. 2740 SEPT.4/90  
**NIT.:891.857.924-1**

### **ACTAS ASAMBLEA**

#### 10. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El señor presidente de la Asamblea menciona que teniendo en cuenta el reglamento de la asamblea la elección del Consejo se hará por el sistema de votación uninominal artículo 45 numeral 8 del estatuto.

La secretaria hace lectura de los requisitos para ser elegidos. (Artículo 50 de estatuto)

Para lo cual se postulan libremente los siguientes asociados para integran el consejo de administración. Al momento de la postulación se verifica la asistencia de 141 asociados hábiles presentes en el momento de la elección, se solicita que la comisión de escrutinio sea la encargada de vigilar que cada asociado deposite su voto en la urna dispuesta; seguidamente la Comisión hace el respectivo conteo, cotejando la siguiente votación:

NUMERAL	ASPIRANTES	NÚMERO DE VOTOS
1	Saul Ducardo Freyle Patiño	28
2	Adelina Camejo García	21
3	Camilo Alexander Bohórquez cárdenas	18
4	Zoraya Inés Gutiérrez Engativá	17
5	Adelaida Chaparro Barrera	16
6	María Estella Rincon Rincón	16
7	Erika Katherine Carvajal Unda	10
8	Luz Dely Benítez Rodríguez	8
9	Aura Iigia López Mendoza	3
10	Zulma Adiley Humo Carvajal	2
	Voto en blanco	2
	TOTAL, VOTOS	141

Se presenta empate entre las postulantes Adelaida Chaparro Barrera y María Estella Rincon Rincón, con 16 votos, a falta de procedimiento en el reglamento de debates, la asamblea general decide realizar el desempate a la suerte, para lo cual colocadas en una urna dos números la que saque el número mayor quedara como principal, la comisión de escrutinio menciona que el número mayor lo saco la señora Adelaida Chaparro Barrera.

Con base a la anterior votación el Consejo de Administración queda conformado así, quienes a su vez aprueban su nombramiento acorde a la votación que obtuvieron.

PRINCIPALES	No. Documento	SUPLENTES	No. Documento
Saul Ducardo Freyle Patiño	74.859.083	María Estella Rincon Rincón	24.183.014
Adelina Camejo García	47.429.455	Erika Katherine Carvajal Unda	1.118.563.672
Camilo Alexander Bohórquez cárdenas	1.118.566.023	Luz Dely Benítez Rodríguez	68.303.569
Zoraya Inés Gutiérrez Engativá	23.809.544	Aura Iigia López Mendoza	23.740.605
Adelaida Chaparro Barrera	23.741.899	Zulma Adiley Humo Carvajal	1.118.549.413

#### 11. ELECCION DE LOS MIEMBORS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA



# COOEMPORY LTDA

**513**

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL LTDA.  
PERSONERIA JURIDICA No. 1486 NOV.6/73. 2740 SEPT.4/90  
**NIT.:891.857.924-1**

## ACTAS ASAMBLEA

En el momento de la elección de la Junta de Vigilancia, se confirmó la permanencia de 141 Asambleístas. Una vez se procedió a la postulación de los aspirantes, según el estatuto Artículo 60 la junta estará conformado por tres principales y tres suplentes. Los asociados depositan el voto en la respectiva urna. la comisión de escrutinio se encargó de contar los votos sufragados por los asociados, según el conteo de votos, el resultado es el siguiente:

NUMERAL	ASPIRANTES	NUMERO VOTOS
1	Martha Yaneth Molano Pérez	42
2	Liz Karime Molano Galvis	34
3	Eucalix Gahona Vega	23
4	Jessica Paola Caballero López	20
5	Inés María Orozco Ocampo	18
6	Yorleth Estevez Lara	3
	Voto en blanco	1
Total, Votos		141

Con la anterior votación la Junta de Vigilancia quedo conformada de la siguiente manera:

PRINCIPALES	No. Documento	SUPLENTES	No. Documento
Martha Yaneth Molano Pérez	46.368.251	Jessica Paola Caballero López	1.118.167.877
Liz Karime Molano Galvis	60.372.552	Inés María Orozco Ocampo	45.491.304
Eucalix Gahona Vega	47.429.870	Yorleth Estevez Lara	47.435.782

## 12. ELECCION COMITÉ DE APELACIONES

Se procedió a la postulación de los aspirantes. Según el Artículo 32 el comité estará conformado por tres (3) miembros principales y un (1) suplente número. Voluntariamente se postulas los siguientes asociados.

NUMERAL	ASPIRANTES
1	Rocio Maribel Martínez Botia
2	Cristian Fabian Echenique Unibio
3	Flor Eddy Cuevas Duarte
4	Matilde Duarte Inocencio

En vista que no se postularon más asociados para este Comité, la asamblea en pleno elige a los cuatro postulados, la señora Matilde Duarte menciona que ella acepta como suplente.

PRINCIPALES	No. Documento	SUPLENTE	No. Documento
Rocio Maribel Martínez Botia	40.018.284	Matilde Duarte Inocencio	39.610.048
Cristian Fabian Echenique Unibio	1.118.550.255		
Flor Eddy Cuevas Duarte	24.143.776		

## 13. ELECCION DEL REVISOR FISCAL Y SUPLENTE, Y FIJACION DE HONORARIOS



# COOEMPHORY LTDA

**514**

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL LTDA.  
PERSONERIA JURIDICA No. 1486 NOV.6/73. 2740 SEPT.4/90  
**NIT.:891.857.924-1**

## **ACTAS ASAMBLEA**

El señor Gerente Daniel Fiaga, menciona que teniendo en cuenta la propuesta allegada de Servicios profesionales de revisoría Fiscal para la Vigencia 2026-2027.

Es de la Firma Audicoop, (AUDITORIA DE EMPRESAS COOPERATIVAS) quien nos ha venido auditando. Con un excelente equipo de profesionales, y con amplio conocimiento en entidades del sector solidario

El desarrollo de las funciones se basa en las normas y principios contemplados en la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones que rigen el ejercicio de la profesión así como en las normas expedidas por los organismos gubernamentales y de control; de igual manera nos permitimos informar que no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el capítulo IV, Título II de la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones normativas que impidan la firma del contrato entre las partes.

para el efecto Audicoop, propone el nombre de los siguientes profesionales de la contaduría Pública:  
Principal:

NELSON PAUL DIAZ LOPEZ  
Contador Público T.P. 120537-T  
Universidad Libre de Colombia  
Especialista en Gerencia Tributaria  
Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría  
Magister en Administración  
Diplomado en Gerencia Tributaria  
Seminario Fortalecimiento en Revisoría Fiscal para empresas del Sector Solidario  
Diplomado Normas Internacionales de Contabilidad y Reportes de información Financiera  
Diplomado en Gestión de Riesgos -SARLATH

Suplente: MARTHA SANCHEZ NEIRA  
Contador Público T.P 72397- T  
Fundación Universitaria Cooperativa de San Gil UNISANGIL  
Diplomado en NIIF para pymes Entidades del Sector Cooperativo  
Diplomado Control de Riesgos Financieros y Operativos para Empresas del Sector Solidario  
Diplomado en Gestión de Riesgos (SarL-Sarc-SarLaft-Saro9),2017 y Actualización 2018

### *Dedicación:*

\*Para dar cumplimiento a las fases del plan de trabajo y adelantar las labores propias de este organismo de control, el profesional delegado practicara visita Bimestral de carácter ordinario en las instalaciones de Cooemphory, teniendo en cuenta el cronograma de trabajo, el volumen de actividades, la ubicación y riesgo a que se encuentre expuesto.

### *Honorarios:*

Los Honorarios se basan en el tiempo estimado a incurrir por parte del Equipo de Revisoría Fiscal asignado a las tarifas estándares de facturación, las cuales toman en consideración la complejidad y el volumen de las operaciones de la Cooperativa, el equipo de trabajo, la dedicación requerida, la ubicación geográfica de las oficinas, la experiencia de todo el equipo en el desempeño de las labores y la responsabilidad implícita en las funciones de la revisoría Fiscal.



# COOEMPHORY LTDA

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL LTDA.  
PERSONERIA JURIDICA No. 1486 NOV.6/73. 2740 SEPT.4/90  
NIT.:891.857.924-1

## ACTAS ASAMBLEA

Con base en lo anterior expuesto se han considerado unos de honorarios profesionales mensuales de Dos Millones Ciento Cuarenta y Cinco mil pesos (\$2.145.000) más IVA. Para la vigencia comprendida entre el primero de abril de 2026 y el 31 de marzo de 2027. Estos honorarios no general relación laboral alguna y constituyen el único costo que la entidad asume por la, prestación del servicio de revisoría fiscal.

El señor presidente de la asamblea coloca a consideración la propuesta de la empresa AUDICOOP.

Los asambleístas deliberan sobre la propuesta y viendo la experiencia que la empresa tiene en el sector cooperativo y reflejado el buen trabajo que han hecho en Cooemphory por unanimidad se reelige la firma AUDICOP (AUDITORIA DE EMPRESAS COOPERATIVAS NIT.800.004.053-0, para la vigencia 2026-2027.

14. RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN CON LA FINALIDAD DE QUE LA ENTIDAD CONTINÚE DENTRO DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Se solicita a la Doctora Martha Sánchez información sobre esta autorización; para lo cual ella menciona que es de tipo tributario, teniendo en cuenta que el decreto 2150 de 2017, reglamentario de la Ley 1819 de 2016, indica el proceso de registro web, de calificación y permanencia en el régimen tributario especial. para lo cual se hace necesario la autorización de la Asamblea.

Aclarado este punto el señor presidente de la asamblea, solicita a los asambleístas se le dé la autorización al señor gerente.

Los Asambleístas por unanimidad autorizan al representante legal Señor José Daniel Fiaga Cely para que se envíe la documentación necesaria para que la entidad continúe en el Régimen tributario Especial del impuesto sobre la Renta.

15. RECOMENDACIONES Y VARIOS.

Siguiendo con él en cuenta el reglamento de la asamblea el señor presidente les recuerda que; para las recomendaciones, se deben presentar ante la mesa directiva, debidamente firmadas por el ponente en el formato diseñado para tal fin.

En ese orden de Ideas son recibidas en la mesa directiva las siguientes recomendaciones:

1. La asociada Rocio Martínez, propone mejorar el jugo del refrigerio.

*Rta.* Propuesta que se deja para estudio del nuevo consejo.

2. El asociado Adelfo Bohorquez menciona que la rifa de detalles había sido abolida, propone que como presupuesto no es suficiente los asociados hagan un aporte que refuerce este presupuesto para que a todos les den un detalle.

*Rta.* El presidente coloca a aprobación de la asamblea esta propuesta.



# COOEMPORY LTDA

**516**

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL LTDA.  
PERSONERIA JURIDICA No. 1486 NOV.6/73. 2740 SEPT.4/90  
**NIT.:891.857.924-1**

## **ACTAS ASAMBLEA**

El pleno los asambleístas no aprueban dicha sugerencia.

3. La asociada Raquel Diaz propone no se haga fiesta de fin de año, que se una cena navideña las fiestas son solo para los jóvenes.

*Rta.* La asamblea no esta de acuerdo que quiten la fiesta.

4. La asociada Claudia Ramírez, propone que nuevamente se den bonos de cumpleaños, y en las asambleas den detalles para cada uno.

*Rta.* Propuesta que se deja para estudio del nuevo consejo.

5. El asociado Saul Freyle, propone que se continúe con las actividades de recreación, talleres de emprendimiento para asociados e hijos.

*Rta.* Propuesta para el comité de educación.

6. El asociado Wilson Ortiz, propone que den bonos de cumpleaños.

*Rta.* Propuesta que se deja para estudio del nuevo consejo.

7. La asociada Liz Karime Molano, propone realizar convenios para realizar cursos en vacaciones con los hijos, y convenios con un gimnasio, aumentar el bono de fin de año

*Rta.* Propuesta para el comité de educación y consejo

8. La asociada Flor Eddy, propone aumentar el bono de fin de año.

*Rta.* Propuesta que se deja para estudio del nuevo consejo.

9. La asociada Magdalena Serrano, propone que sigan haciendo la actividad de fin de año aumenten el bono de solidaridad

*Rta.* Propuesta que se deja para estudio del nuevo consejo.

10. Las asociadas Digna Mora, y Marcela Ánzola, proponen que den bono de cumpleaños, subir el bono de navidad, mejorar la ceña navideña.

*Rta.* Propuesta que se deja para estudio del nuevo consejo.

11. La asociada Luz Dely Benitez, propone que no se celebren los cumpleaños en la cooperativa mejor mejorar el bono de fin de año.

*Rta.* Propuesta que se deja para estudio del nuevo consejo.



# COOEMPHORY LTDA

**517**

COOPERATIVA MULTIATIVA DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL LTDA.  
PERSONERIA JURIDICA No. 1486 NOV.6/73. 2740 SEPT.4/90  
NIT.:891.857.924-1

## ACTAS ASAMBLEA

12. La asociada Elssa Nossa, propone morar los auxilios de solidaridad y aumentar el bono de navidad

*Rta.* Propuesta que se deja para estudio del nuevo consejo.

13. La asociada, Gloria López, propone que la cooperativa compre un terreno y lo lotea con facilidades de pago para los asociados.

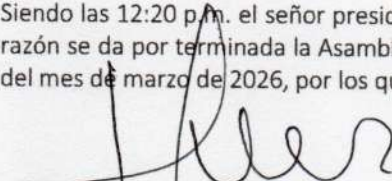
*Rta.* Propuesta que se deja para estudio del nuevo consejo.

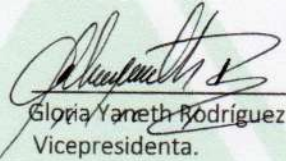
14. La asociada Cristina Niño propone aumentar el bono de fidelización, que se puede afiliar el esposo.

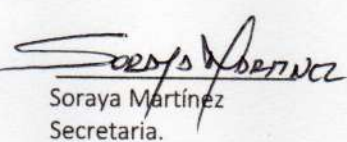
*Rta.* Propuesta para gerencia.

### 16. CLAUSURA

Siendo las 12:20 p.m. el señor presidente menciona que se agotó en su totalidad el orden del día propuesto, por tal razón se da por terminada la Asamblea General, se aprueba y firma la siguiente Acta en Yopal a los catorce (14) días del mes de marzo de 2026, por los que en ella intervinieron.

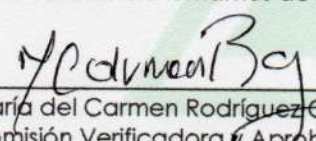
  
Hernando Ramiro Herrera Salas  
Presidente Asamblea.

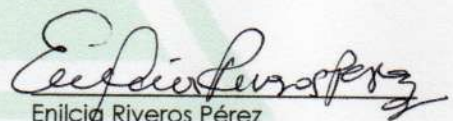
  
Gloria Yaneth Rodríguez Galindo  
Vicepresidenta.

  
Soraya Martínez  
Secretaria.

Los suscritos delegados de la Comisión Verificadora y aprobatoria del Acta 50 hacemos constar que lo tratado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 14 de marzo de 2026, en las instalaciones del Auditoria Biblioteca Municipal, Municipio de Yopal Casanare, se encuentra registrado en la presente acta y acorde con los puntos del orden del día aprobado por la Asamblea General.

Para constancia firmamos de conformidad,

  
María del Carmen Rodríguez Gutiérrez  
Comisión Verificadora y Aprobatoria

  
Enilcia Riveros Pérez  
Comisión Verificadora y Aprobatoria